



Resolución del Tribunal calificador de la Convocatoria 05/21 (Analistas de datos) por la que se publican los criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio de la oposición.

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS TÉCNICOS (ANALISTAS DE DATOS) PARA VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

30 de enero de 2023

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir varias plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnicos (analistas de datos) para varias Direcciones y Departamentos (05/21), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 31 de agosto de 2022, resuelve:

Primero. - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la segunda parte de la oposición. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CALIFICADOR

Jose Alberto Toribio Viñuela

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. TÉCNICOS (ANALISTAS DE DATOS) PARA VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA CNMV. CONVOCATORIA 05/21.

SEGUNDA PARTE: EJERCICIO ESCRITO – CUESTIONARIO

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria 05/21, en relación con la segunda parte de la fase de oposición referente a que *“el Órgano de Selección, con anterioridad a la realización de esta segunda parte, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria, y en el caso de los ejercicios con respuestas alternativas, la penalización que suponga cada respuesta errónea”*, el Presidente Titular del Órgano de Selección informa que en la reunión de dicho Órgano celebrada el 20 de enero de 2023 a las 12:30h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 3 de febrero de 2023 a las 16h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la calle Edison, número 4, Madrid (28006).
2. El ejercicio constará de un cuestionario con 20 preguntas en formato tipo test con 3 posibles respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta, y de 5 preguntas cortas.
3. En el cuestionario tipo test con respuestas alternativas, cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,5 puntos y cada respuesta errónea supondrá una penalización de 0,25 puntos.
4. En el caso de las preguntas cortas, cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 2 puntos.
5. Este ejercicio se valorará de 0 a 20 puntos, siendo eliminados para la realización de la tercera parte de la oposición, los aspirantes que no obtengan un mínimo de 10 puntos.
6. Para la realización de este ejercicio no se permite utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
7. La plantilla correctora del ejercicio se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días, a contar desde la finalización de la prueba específica.